



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Educación,
Economía y Tecnología
de Ceuta

Madrid Case Competition

21/01/2019

Novedades

Ya están abiertas las inscripciones para la MADRID CASE COMPETITION, la primera competición de caso de negocio creada por estudiantes para estudiantes con el objetivo de tener un acercamiento realista y dinámico del mundo de la consultoría. ¿Quieres impulsar tu carrera laboral y tu universidad hasta lo más alto? Si así es, esta es tu competición.

Esta no es una competición cualquiera, es tu gran oportunidad personal y laboral brindada con el apoyo y participación de BOSTON CONSULTING GROUP. Participar frente al jurado de una empresa de tantísimo prestigio te permitirá marcar un punto de inflexión en tu futuro laboral y construir una red de contactos de talento nacional.

- **ESTARÁS RODEADO DE TALENTO:** Los participantes tendréis un espacio en el que podréis poner en practicar vuestras habilidades y conocimiento adquiridos y os mediréis con compañeros igual de preparados de otras universidades españolas.
- **TRABAJARÁS EN EQUIPO:** Junto a compañeros de toda España, seréis capaces de resolver y plantear los diferentes retos que se os propongan.
- **DEMOSTRARÁS TU CAPACIDAD DE INNOVACIÓN:** Podrás sorprender con las soluciones menos convencionales. Think outside the box!
- **TE BRINDARÁ OPORTUNIDADES:** Se creará una red de estudiantes con talento que te abrirá las puertas a prepararte para un amplio abanico de oportunidades laborales en el sector de la consultoría y fuera de él. Además, los ganadores serán invitados a participar en el proceso de The Boston Consulting Group.



Si deseas conocer más acerca de esta competición, no dudes en visitar NUESTRA PÁGINA WEB: LINK: <https://www.madridcasecompetition.com/> -> <https://www.madridcasecompetition.com/> Aquí encontrarás toda la información para apuntarte y podrás solicitar más información.

El ÚLTIMO DÍA para presentar la candidatura es el 31 DE ENERO a través de nuestra web. ¡No dejes pasar esta oportunidad!

También os adjuntamos el “Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, Disposición adicional quinta.Seguridad Social de las personas que desarrollan programas de formación y prácticas no laborales y académicas” y que su aplicación puede afectar a las prácticas que los alumnos de nuestros Grados tienen que hacer y que podría ser objeto de un pronunciamiento por parte de la CONFEDE.

Ficheros Adjuntos

- [BOE-A-2018-17992 PRACTICAS.pdf](#)